

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE NRO. 110014003016 2018 00 666 00.
DEMANDANTE: MARÍA INÉS ROJAS SEGURA
DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE ABDONIAS AGUDELO (Q.E.P.D.).

Se reconoce personería adjetiva para actuar a la abogada **NOHEMY MARCELA PRECIADO RODRÍGUEZ** en calidad de apoderada judicial de la Sociedad de Activos Especiales SAS – SEA.

Infórmese al Despacho por parte de la profesional del derecho mencionada, el interés que le asiste a su representada en el presente proceso.

La publicación del emplazamiento efectuado en el periódico el Nuevo Siglo realizada el 9 de febrero de 2020, no es tenida en cuenta, toda vez que se emplaza a los herederos de “ABDONIAS” omitiéndose su apellido.

En consecuencia, se requiere a la actora, para que realice la publicación en debida forma.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f0a1337a40c8c7ef025c36de7322196c0d7ea182a0cfa098dedbebc20c2258

Documento generado en 23/07/2020 01:44:56 p.m.